

**II PREMIO
FUNDACIÓN EFCL A
LA EXCELENCIA EN
LAS AULAS DE
EMPRENDIMIENTO**

INTRODUCCIÓN

La Fundación Empresa Familiar de Castilla y León es una entidad sin ánimo de lucro amparada por la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León, que sirve, mediante diversos proyectos, como motor de desarrollo de la Comunidad. De esta forma, Los Empresarios Familiares de Castilla y León ponen su Fundación al servicio de la sociedad para que los jóvenes tengan más opciones formativas y laborales y las empresas sean más competitivas, eliminando los desajustes entre oferta educativa y demanda de empleo y, posicionar a Castilla y León, como la comunidad del talento por excelencia.

El EMPRENDIMIENTO, las CAPACIDADES TRANSVERSALES, la DIGITALIZACIÓN, la INTEGRACIÓN y la SOSTENIBILIDAD son palancas que la Fundación activa con el ánimo de impulsar el desarrollo de la comunidad mediante el diseño y liderazgo de actuaciones integrales de mejora de la formación, de la empleabilidad de las personas y de la competitividad de las compañías.

La Fundación ha apostado por desarrollar compromisos e iniciativas en la Formación Profesional por cuanto entiende que esta formación es la que más puede ayudar a este PROPÓSITO.

Desde su creación ha desarrollado iniciativas que permiten acercar la realidad de los centros educativos y de su entorno a las compañías, y viceversa, de tal forma, que la relación estrecha de estas organizaciones permitirá contribuir a la excelencia y calidad de la Formación Profesional.

En el curso 2021-2022 se inició la implantación de las Aulas de Emprendimiento en 77 centros de la Comunidad de Castilla y León, y desde el primer momento, la Fundación EFCL ha querido ayudar a la puesta en marcha de estas Aulas con diferentes iniciativas que permitan crear espacios de excelencia para el emprendimiento. Transcurrido el primer curso académico desde entonces, es fundamental realizar una evaluación, con un nivel de exigencia alto, de la implantación de las iniciativas llevadas a cabo con un doble objetivo: identificar buenas prácticas y contribuir al proceso de mejora continua de la red de Aulas de Emprendimiento de Castilla y León.

QUÉ CENTROS SE PUEDEN PRESENTAR AL PREMIO

Dirigido a centros educativos de Castilla y León, que dispongan de un Aula de Emprendimiento conforme a los criterios de la Orden de 31 de mayo de 2021 y siguientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Se establecen las siguientes fechas para:

- Publicación y difusión de la convocatoria: septiembre 2023.
- Plazo presentación proyectos: desde publicación hasta 17 de mayo de 2024.
- Proceso de deliberación del jurado y veredicto del jurado: 14 de junio de 2024.
- Comunicación y Publicación del Aula de Emprendimiento galardonado: 20 de junio de 2024.
- Entrega de premios: septiembre 2024.

INSCRIPCIONES

Para solicitar la participación en el PREMIO se deberá acceder y cumplimentar el formulario de inscripción a través del enlace que se habilitará en el espacio de la Guía de Aulas de Emprendimiento, dentro de la web de Fundación EFCL, www.fundacionefcl.org antes del 17 de mayo 2024.

EVALUACIÓN DE LAS AULAS DE EMPRENDIMIENTO

La evaluación será realizada por personas integrantes de la Fundación EFCL o por personas que sean designadas para tal fin por esta entidad.

La Fundación EFCL designará un jurado que valorará, en función de los criterios establecidos en las presentes bases, las diferentes Aulas de Emprendimiento de los centros presentados.

Una vez recibidas las solicitudes, el jurado analizará la documentación presentada, y procederá a estudiar, analizar y requerir las evidencias que sean precisas para el contraste de la información presentada. A continuación, realizará un proceso de deliberación sobre las Aulas que hayan obtenido una mayor puntuación y emitirá su resolución que será inapelable.

Fundación EFCL podrá visitar el centro para recabar la información que precise, visitar las Aulas de Emprendimiento y entrevistarse con los docentes del centro en aras de certificar la idoneidad sobre los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS AULAS DE EMPRENDIMIENTO

Los participantes deberán entregar el proyecto desarrollado en un **archivo PDF donde se desglosen individualmente cada uno de los apartados abajo nombrados**. No siendo obligatorio cumplimentar todos ellos, aunque sí valorable. Por otra parte, la información de cada apartado podrá ampliarse a través de anexos, enlaces a vídeos, RRSS, etc.

Los puntos que tendrán en cuenta los miembros del jurado de cara a argumentar la decisión final del galardón serán los siguientes:

- a) **ESPACIO POLIVALENTE:** el Aula será un espacio polivalente con mobiliario abatible, apilable, que tenga las siguientes características:
 - Espacios dinámicos y versátiles, tanto para trabajo individual como en equipo.
 - Con cabida también para la relajación y el esparcimiento para favorecer la creatividad, la generación de ideas o la solución de problemas.
 - Que posibiliten la creación de prototipos de productos e ideas mediante el uso de materiales básicos de prototipado, pero también de alta tecnología.
 - Que fomenten la puesta en práctica de las habilidades de comunicación, negociaciones, debates, simulación y presentación de proyectos.
 - Espacios de coworking que favorecen la colaboración del alumnado en todas las fases del proyecto.
 - En el Aula deberá haber predominio de iluminación natural con el objetivo de aumentar la creatividad y aportar alegría y bienestar visual.

- b) **CARTELERÍA:** en el Aula deberá estar colocada correctamente cartelería que facilite las dinámicas de grupo y también aquella que nos permite identificar las AES.

- c) **FORMACIÓN:** los docentes habrán trabajado diverso material funcional en el Aula que permita al alumnado un conocimiento de la realidad emprendedora.

- d) **GRUPOS DE TRABAJO:** en el Aula se habrán establecido grupos de trabajo que habrán desarrollado dinámicas y técnicas específicas que permitan trabajar de forma cohesionada y eficiente el trabajo en equipo.

- e) **INICIATIVAS CON EMPRESAS:** el centro deberá haber realizado al menos dos iniciativas con representantes del ecosistema empresarial y social del entorno más cercano del centro educativo.

- f) **INICIATIVAS EMPRENDEDORAS:** el centro habrá desarrollado o apoyado a que los estudiantes y graduados de formación profesional desarrollen una idea de emprendimiento y deberá exponerse cada una de las fases desarrolladas para llegar a éste: La idea, estudio de mercado, Análisis del entorno, estrategia del producto, precio, análisis de costes, formas jurídicas, inversión y financiación, documentos contables, etc. Estas iniciativas deben haberse trabajado durante el curso escolar actual.

- g) **PROMOCIÓN DE LAS SOFT SKILLS PARA LOS ALUMNOS:** el centro habrá impartido formación de las llamadas “competencias blandas” al alumnado, en el marco de las Aulas de Emprendimiento.

- h) **COMPETENCIAS DIGITALES:** el centro habrá empleado metodologías de enseñanzas y aprendizaje digitales como soporte del proceso de enseñanza y aprendizaje (por ejemplo: simuladores, realidad virtual, etc.) o habrá desarrollado proyectos digitales a lo largo del curso escolar

- i) **COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO:** el centro habrá empleado metodologías para conocer las competencias emprendedoras del alumnado

- j) **DESARROLLO DE PROYECTOS INNOVADORES:** en el marco de las AES, se habrán presentado, habrán llevado a cabo o habrán colaborado con las pequeñas y medianas empresas, u otros representantes del ecosistema empresarial y social del entorno más cercano del centro educativo, proyectos de innovación, de difusión de tecnología o de investigación aplicada en los que han participado alumnos de formación profesional y/o personal del centro. Estas iniciativas deben haberse trabajado durante el curso escolar actual.

Serán determinantes, para establecer la valoración, los siguientes aspectos:

1. La claridad en la presentación y explicación del proyecto y cada uno de sus apartados.
2. El número de apartados cumplimentados, garantizando el cumplimiento de los mismos.
3. El grado de viabilidad de las iniciativas presentadas.

DOTACIÓN DEL PREMIO

El Aula de Emprendimiento del Centro galardonado será premiado con un conjunto de equipos tecnológicos, de los que será informado en el momento de la comunicación de su elección como centro premiado, y un diploma acreditativo de dicha distinción.

En el caso de quedar el premio desierto, la cantidad provisionada seguirá formando parte de los fondos de la fundación.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los centros que participan en el certamen reconocen implícitamente que aceptan y cumplen las bases de la segunda edición de los Premios Fundación Empresa Familiar de Castilla y León a la Excelencia en las Aulas de Emprendimiento, cuyas bases estarán publicadas y consultables en su página web.

Asimismo, admiten tácitamente que los datos que figuran en la presentación del premio se corresponden con la realidad. En caso contrario, la Fundación puede decidir retirar el reconocimiento al ganador o los ganadores y otorgar el premio a otro centro formativo o declarar la categoría desierta.

Los participantes se comprometen a facilitar la información requerida y presentar las candidaturas en el formato correspondiente.

La Fundación EFCL comunicará a los centros ganadores, su condición de galardonados. A partir de ese momento, se comprometen a mantener el veredicto del jurado en secreto hasta su publicación por parte de la Fundación y se comprometen a informar públicamente del galardón.

Los centros participantes aceptan que la Fundación EFCL pueda reproducir y difundir las Mejores Prácticas que permitan poner en valor las Aulas de Emprendimiento en los centros que impartan ciclos de Formación Profesional.

Asimismo, aceptarán las siguientes aspectos relativos a comunicación:

- En la información de difusión del premio aparecerá lo siguiente: “Premio Fundación Empresa Familiar de Castilla y León a la Excelencia en las Aulas de Emprendimiento”.
- El centro educativo se compromete a seguir los perfiles de la fundación EFCL en redes sociales (a partir de ahora, RRSS), y a citarlos en ellas siempre y cuando comunique algo relativo sobre la marcha del premio.
- Para cualquier comunicación relativa a la marcha del proyecto en Twitter se usará el hashtag #PremioAulasEmprendimientoFEFCL.
- La noticia se publicará en la web del centro con el logo oficial de la Fundación EFCL y, siempre que sea posible, vinculado a la web de dicha organización.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal solicitados o generados con motivo del II PREMIO FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR DE CASTILLA Y LEÓN A LA EXCELENCIA EN LAS AULAS DE EMPRENDIMIENTO serán tratados e incorporados a bases de datos bajo la responsabilidad de Fundación EFCL, domiciliada en Gamazo, 8, 47004 Valladolid, y con C.I.F. G-47674262, exclusivamente para la gestión, mantenimiento, control y fines relacionados con las Bases del II Premio a la Excelencia de las Aulas de Emprendimiento, así como para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, en base al consentimiento del participante o a la relación contractual mantenida. En el caso de que se faciliten datos de terceros, es necesario que quienes los cedan hayan obtenido el previo consentimiento del titular de los mismos y haberles facilitado la información contenida en este apartado.

Fundación EFCL no cederá datos a terceros, salvo: (i) para el cumplimiento de una obligación legal; (ii) que sea necesario para el mantenimiento, gestión y control de relación creada o que vaya a crearse en virtud de la participación en la convocatoria; (iii) que el titular de los datos haya consentido previamente.

Los participantes, titulares de los datos, podrán ejercer sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación que procedan, dirigiendo su solicitud por escrito, acreditando su identidad, a la dirección de correo electrónico fundacion@fundacionefcl.com o a la dirección postal de Fundación EFCL, Gamazo nº 8,

47004 Valladolid, indicando la referencia “Protección de datos- Premio Fundación Empresa Familiar de Castilla y León a la Excelencia en las Aulas de Emprendimiento”.

CONFIDENCIALIDAD

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas y de los análisis y evaluaciones. En cualquier caso, se podrán difundir y divulgar características generales de las mismas y, en su momento, también podrán divulgarse y publicarse en cualquier soporte y formato que Fundación EFCL estime oportunos (incluyendo con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, radio, televisión, Internet, etc.), sin que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno:

- A los proyectos propiamente dichos y/o los proyectos seleccionados
- El Centro Educativo que presenta el proyecto
- Las empresas colaboradoras en cada uno de los proyectos
- Los nombres, apellidos e imagen de los estudiantes participantes en los proyectos.

FICHA DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR DE
CASTILLA Y LEÓN A LA EXCELENCIA EN LAS AULAS DE EMPRENDIMIENTO

Encontrarás la ficha de participación en el [siguiente enlace](#)

Tras enviar la ficha de participación, el personal de la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León analizará toda la documentación presentada con el fin de que el jurado profundice en los criterios de evaluación recogidos en las bases del premio

Consulta las bases del concurso en www.fundacionefcl.org